

RESOLUCIÓN, de fecha 15 de septiembre de 2025, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de septiembre, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo**, que se celebrará el próximo día **18 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

**Tercero.-** Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**

## **ORDEN DEL DÍA 08/2025**

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **18 de septiembre de 2025.**
- Hora: **12:00 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

### **I.- ACTAS.-**

**PUNTO N° 01.-** Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente de la sesión ordinaria 07/2025, de 28 de julio de 2025.-

### **II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PUNTO N° 02.-** Propuesta que presenta la Alcaldía-Presidencia sobre la autorización de la entrega de la medalla de la Ciudad de Málaga a D. Odón de Buen y Cos y, en consecuencia, su nombramiento como hijo adoptivo de Málaga.-

**PUNTO N° 03.-** Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, de aprobación del III Expediente de Cambio de Finalidad de proyecto de inversión del distrito Centro en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2025.-

**PUNTO N° 04.-** Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, de aprobación del IV Expediente de Cambio de Finalidad de proyecto de inversión de la Escuela de Seguridad en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2025.-

**PUNTO N° 05.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la quita de la deuda de las Comunidades Autónomas.-

**PUNTO N° 06.-** Moción que presenta el Grupo Municipal VOX para garantizar la atención presencial sin cita previa en el Ayuntamiento de Málaga y sus organismos dependientes.-

**PUNTO N° 07.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga relativa a estabilidad en el empleo y la reducción de la temporalidad y ampliación de las plantillas y mejora de las condiciones laborales y salariales de los bomberos forestales, agentes de medio ambiente y toda la plantilla del Plan INFOCA de la Junta de Andalucía.-

**PUNTO N° 08.-** Moción que presenta el Grupo Municipal VOX para la absorción del IMFE y la creación de una línea de ayudas finalistas a empresas que contraten a jóvenes y mayores de 45 años empadronados en Málaga.-

**PUNTO N° 09.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga en defensa de una Educación Pública, Inclusiva y de Calidad para todas y todos.-

### **III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

**PUNTO Nº 10.-** Solicitud de comparecencia del Grupo Municipal Socialista de D. Carlos Conde O'Donnell, para informar sobre la nueva prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Málaga.-

### **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

### **V.- RUEGOS.**

**PUNTO Nº 11.-** Ruego que presenta el Grupo Municipal Vox de requerimiento de limpieza, saneamiento y desbroce en el patio de los naranjos y jardines de la Catedral.-

**LA VICEPRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE PLENO,  
Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo**

Transcripción al libro exclusivamente como  
garantía de su autenticidad e integridad  
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA,  
HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO,  
GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD  
EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO,**  
por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la  
Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo.  
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024.  
(BOP de Málaga nº 130 de fecha 05 de julio de 2024)  
Fdo.: Miguel Ángel Carrasco Crujera